



LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA PLAZA DE PERSONAL DE APOYO EN PROYECTO (PACP1), POR SUSTITUCIÓN, PARA LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

D. Antonio Marcelino Santana González, en calidad de Gerente de la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria de la ULPGC (FCPCT) y miembro del Comité de Selección de la Convocatoria de referencia.

CERTIFICA

Que en relación a dicha convocatoria, cuyas bases se aprobaron con fecha 21 de febrero de 2018, que fue publicada en la página web de la Fundación Canaria Parque Científico y Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y cuyo plazo de presentación de solicitudes y documentación justificativa finalizó el pasado día 7 de marzo de 2018, el número de personas presentadas han sido 6.

Que con fecha 13 de marzo de 2018, se publicó en la página web corporativa de la FCPCT la relación de aspirantes admitidos y excluidos provisionalmente.

Que la Comisión de Selección concedió un plazo de 3 días hábiles a partir de la publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos para que las personas que figuraban como no admitidas pudieran subsanar y aportar la documentación requerida para acreditar el cumplimiento de los requisitos y poder ser admitidas.

Una vez transcurrido el referido plazo, y tras no recibir subsanaciones, la Comisión de Selección ha considerado que las personas admitidas son las que aparecen seleccionadas en el Anexo I que se acompaña a la presente certificación debido a que cumplen los requisitos para ser admitidos dando por definitivo el listado de aspirantes y pasar a la fase de valoración de méritos.

Que la Comisión de Selección, de acuerdo con las bases que rigen esta convocatoria, ha procedido a la valoración de los CV y documentación justificativa aportada por los candidatos, de acuerdo con los méritos especificados en la convocatoria. La Comisión de Selección ha aprobado la lista provisional (Anexo II) con las puntuaciones obtenidas en esta fase de valoración de méritos, ordenadas de mayor a menor puntuación, y ha acordado conceder un plazo de tres días hábiles para eventuales reclamaciones a partir del día siguiente de la publicación de dicha lista.

Y, para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente en Las Palmas de Gran Canaria a 19 de marzo de 2018



ANEXO I: RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS

DNI/NIE/PASAPORTE
54076993Z
45758937Y
78490267F

ANEXO II LISTA PROVISIONAL DE VALORACIÓN DE MÉRITOS

DNI	Experiencia profesional	Idiomas	Formación complementaria	TOTAL
78490267F	6	2	2	10,00
54076993Z	6,00	0,00	0,75	6,75
45758937Y	5,33	0,00	0,00	5,33